

CONOCE TUS DERECHOS

Si lo detiene inmigración o la policía.



Usted tiene derechos constitucionales:

- **NO ABRA LA PUERTA** si un agente de inmigración está tocando la puerta.
- **NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA** de un agente de inmigración si trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho a guardar silencio.
- **NO FIRME NADA** sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.



Si usted o un miembro de su familia ha sido detenido por las autoridades de inmigración, mi oficina puede ayudarlo.

*Escanee el código QR para llenar una solicitud de asistencia o llame a la oficina del representante Mike Quigley al:
(773) 267-5926*